



“REPUBLICA JOVEN”

Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Objetivo General Y Especifico.....	2
III.	Mecánica General.....	3
IV.	De Los Municipios.....	5
V.	Orden del día	6

Atendiendo los principios que rigen el sistema nacional de planeación democrática, particularmente aquellos previstos en su artículo 20, el IMJUVE ha formulado un proceso de consulta democrática que incluye la participación diversos actores estratégicos para el intercambio de propuestas, saberes y experiencias rumbo a la elaboración del PROJUVENTUD 2019-24, consciente que el diálogo entre todos los sectores es requisito fundamental para la definición de nuevas agendas sobre juventud, así como para la formulación de acciones integrales que mejoren la calidad de vida de las personas jóvenes en México.

Aunque en este proceso las y los jóvenes tienen un papel protagónico, se considera de la mayor relevancia los aportes y contribuciones de los siguientes sectores:

- Entidades y dependencias de la administración pública federal
- Órganos constitucionales autónomos
- Gobiernos estatales y municipales
- Académicos y expertos
- Organizaciones de la sociedad civil
- Representantes de la iniciativa privada
- Legisladores y legisladoras.



Objetivo general y específicos

Objetivo general:

Integrar una política nacional de juventud que incluya y articule a todos los sectores y niveles de gobierno para el desarrollo de políticas, programas y acciones de carácter integral, transversal y con perspectiva de juventud encaminadas a la reducción de brechas de desigualdad que históricamente han afectado a las personas jóvenes, así como a la garantía de bienestar y ejercicio pleno de sus derechos.

Objetivos específicos:

1. Establecer las prioridades nacionales de la política en materia de juventud.
2. Diagnosticar el estado y principales problemáticas de las y los jóvenes en México.
3. Definir los objetivos, general y específicos, requeridos para la atención de tales problemáticas.
4. Definir las estrategias y líneas de acción de implementación necesaria para el cumplimiento de tales objetivos.
5. Definir las metas e indicadores que permitan desarrollar acciones de seguimiento y evaluación del PROJUVENTUD 2019-24.

Para garantizar el desarrollo de un proceso inclusivo, democrático, plural y participativo que conduzca a la definición de las mejores guías para diseñar, coordinar, operar y evaluar la política nacional de juventud, que resulte en la garantía de las libertades, el mejoramiento de la calidad de vida y ejercicio pleno de los derechos de las y los jóvenes en México, se contempla la realización de diversas actividades comprendidas en el marco de tres ejes de acción:

- a) Generación de conocimiento (articulación con expertos);
- b) Participación social (articulación con jóvenes);
- c) Transversalidad de la perspectiva de juventud (articulación con instituciones)



Diagrama 4. Componentes para la elaboración del PROJUVENTUD 2019-24

Mecánica general de foros

Para el mejor desarrollo de los foros, encuentros y diálogos que se han descrito, indispensables para la elaboración del PROJUVENTUD 2019-24, el IMJUVE considera importante observar, en coordinación con autoridades institucionales de los tres niveles de gobierno y aliados estratégicos, el cumplimiento de los siguientes pasos:

1-.) Definición de ejes temáticos: Implica la revisión de los ejes rectores (temáticos y transversales) del PND 2019-24 para la determinación de los ámbitos temáticos propuestos para orientar y delimitar el diálogo e intercambio de propuestas durante la realización de las actividades del foro que corresponda.



2.-) Retroalimentación con expertos estatales en temáticas vinculadas a la juventud: Una vez que hayan elegido las temáticas propuestas para guiar la discusión, se pondrán a consideración de académicos destacados de cada entidad para evaluar su pertinencia y robustecer su contenido a través de la generación de encuadres diagnósticos.

3.-) Planeación logística con responsables institucionales: Contempla la planeación logística del evento (selección de sede, contratación de servicios integrales, planeación de traslados, etcétera). en cooperación y comunicación permanente con autoridades institucionales del gobierno estatal y municipales que corresponda.

4.-) Invitación a participantes: En coordinación con las autoridades locales, se recomienda dirigir invitaciones de asistencia al evento a académicos y especialistas, autoridades institucionales de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil expertas en temáticas vinculadas a la juventud, legisladores federales y locales, representantes de las instancias locales de juventud, referentes sociales destacados por su trabajo con jóvenes y principalmente JÓVENES de todos los sectores y procedencias, sin distinción de ningún tipo, procurando la representación de todas las regiones del estado.

5.-) Apropiación social del evento: A través de la implementación de campañas de difusión y comunicación interinstitucional centradas en la importancia del evento en tanto espacio de participación social y reconocimiento de la capacidad de agencia joven a través de la presentación de propuestas de incidencia para la política nacional de juventud. En este sentido, se recomienda privilegiar la difusión entre jóvenes estudiantes de distintos niveles escolares.

6.-) Establecimiento de acuerdos de colaboración interinstitucionales para la operación de la Consulta Nacional de Juventudes: Previo a la realización del evento, se recomienda sostener conversaciones con las instancias estatales de juventud para fijar mecanismos de colaboración para la operación de la Consulta Nacional de Juventudes en cada entidad federativa, procurando alcanzar un tamaño de muestra suficiente que garantizar porcentajes aceptables de confiabilidad.

Los diálogos pueden culminar con la suscripción de un convenio de colaboración al cierre de los foros que correspondan.

7.-) Realización del evento: Aunque la mecánica de cada foro puede modificarse en virtud de las características, capacidades y dificultades particulares que se



presenten en cada uno de los estados, el IMJUVE aconseja que, para el mejor aprovechamiento del evento, éste considere el desarrollo de los siguientes puntos:

- A. Bienvenida e inauguración,
- B. Mensajes institucionales,
- C. Presentación de paneles (académicos, responsables institucionales y OSC's),
- D. Ronda de preguntas y respuestas,
- E. Realización de mesas de trabajo,
- F. Presentación de productos y propuestas,
- G. Firma de compromisos institucionales,
- H. Clausura cultural.

De Los Municipios

Con base en los lineamientos, las instancias municipales de la juventud serán la primera etapa de los foros republica joven, los cuales deberán colaborar con las instalaciones adecuadas para la realización de dicho evento, asimismo, con los requerimientos necesarios con la finalidad de llevar a cabo el correcto desarrollo de los foros mencionados como pueden ser:

- **Instalaciones adecuadas para la realización del foro de 50 a 60 jóvenes**
- **Mobiliario para 50 a 60 asistentes (sillas, mesas, mantelería)**
- **Equipo audiovisual (proyector, sonido, micrófonos)**
- **Coffeebreak para 50 a 60 personas**
- **Material de papelería para los asistentes (hojas blancas tamaño carta, folder tamaño carta, lápices, lapiceros)**

De esta manera apoyar con la difusión de la convocatoria con base en una perspectiva de género e intercultural, a jóvenes por medio de sus plataformas digitales o bien mediante la difusión de material impreso para lograr una mayor difusión y participación.



Foro Regional

ORDEN DEL DÍA FORO REGIONAL JÓVENES INCIENDO EN LA DEMOCRACIA		
Actividad	Descripción de actividad	Tiempo total de actividad
Bienvenida y agradecimientos	Gobierno del estado o instancia estatal de juventud dan la bienvenida a los asistentes.	5 minutos
Presentación de las autoridades estatales	Palabras del responsable de la instancia estatal de juventud.	5 minutos
Dinámica rompe hielos	Dinámica rompehielos a cargo de la instancia estatal de juventud.	5 minutos
Presentación de la mesa y el jurado	Se tomará un tiempo para presentar a los miembros del jurado que decidirán la iniciativa ganadora.	5 minutos
Mención del objetivo general del foro	Generar procesos de dialogo, discusión y reflexión sobre las principales problemáticas que afectan a las personas jóvenes en la región. Con base en ello, se elegirán iniciativas juveniles de incidencia en políticas públicas para su presentación en el foro estatal Jóvenes Inciendio en la Democracia, para la incidencia en la definición de la política estatal y nacional de juventud. Dichas iniciativas deberán ser armónicos con los planteamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los ejes operativos de la perspectiva de juventud del IMJUVE.	3 minutos
Presentación de las iniciativas regionales	El presentador llamará a un representante de cada grupo para que suba al estrado y	100 minutos



	describa dos aspectos de su iniciativa: 1. La problemática (descripción de la necesidad). 2. La solución (alternativas de acción a corto, mediano y largo plazo)	
Deliberación de las iniciativas seleccionadas.	El jurado deliberará en un lapso no mayor a diez minutos las iniciativas seleccionadas para participar en el foro estatal.	10 minutos
Comida		60 minutos
Dinámica con jóvenes	Dinámica de integración a cargo de la instancia local de juventud.	20 minutos
Realización de mesas de trabajo con los asistentes.	Los grupos se distribuyen en mesas de trabajo para elaborar un documento que sirva como guía de recomendaciones para enriquecer la iniciativa seleccionada. Los jurados participantes se integrarán a las mesas en calidad de coordinadores de la discusión.	20 minutos
Entrega de recomendaciones	Los miembros del grupo seleccionado y la instancia estatal de juventud reciben las recomendaciones y establecen los mecanismos para integrarla en la redacción de la propuesta para el foro estatal.	5 minutos
Cierre y agradecimientos		5 minutos



El Instituto Veracruzano de la Juventud (IVJ) en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

CONVOCAN

A jóvenes de entre 12 y 29 años de edad a presentar **Iniciativas de Incidencia en Políticas Públicas** en beneficio de la juventud, en el encuentro **Regional República Joven**, el cual es un espacio sin distinción de género, identidad, origen étnico, condición económica, origen social, etcétera, para fomentar procesos de encuentro, diálogo, discusión y reflexión, que permitan la definición de líneas de acción estratégica para la atención de las principales problemáticas de la juventud. Es por ello que con el apoyo de los gobiernos estatales, se realizarán encuentros al interior de las entidades federativas, para la selección de diez iniciativas juveniles de incidencia en políticas públicas para su presentación y concurso en el foro estatal, asimismo se alentará la participación de funcionarios públicos de distintos órdenes de gobierno para asumir compromisos institucionales de asistencia, acompañamiento y seguimiento a las iniciativas juveniles que se presenten en cada foro, con la finalidad de elaborar y publicar una memoria de los foros estatales "República Joven", que sirva como base para la creación del **Programa Nacional de Juventud 2019-2024**.

BASES

1. De las y los Aspirantes:

-Ser veracruzano (a) de nacimiento o tener como mínimo 5 años de residencia en el estado de Veracruz.

-Tener entre **12 y 29 años de edad**,

-Llenar el formulario de registro y entregar en tiempo y forma lo siguiente:

1. Iniciativa,
2. Acta Constitutiva, y
3. Carta Compromiso.

Queda prohibido entregar documentación incompleta (es decir, no se recibirá Iniciativa, Acta Constitutiva y Carta Compromiso por separado).

Para la elaboración y presentación de sus iniciativas, las y los jóvenes participantes deberán organizarse en **grupos de diez personas integrados por un Presidente, un Secretario y Ocho Vocales**.

En atención y respeto a los **derechos lingüísticos de los pueblos indígenas**, el documento podrá ser redactado en cualquier lengua nacional que se hable en la entidad veracruzana, con la opción de ser presentado en formato bilingüe.

2. Estructura de la Iniciativa de Incidencia en Políticas Públicas:

El documento deberá ser elaborado y presentado en el siguiente orden:

Índice

- I. Carátula (una cuartilla);
- II. Introducción (una cuartilla);
- III. Ubicación geográfica y población objetivo (una cuartilla);
- IV. Historia breve de la comunidad y descripción de sus necesidades (dos cuartillas);
- V. Planteamiento de la Iniciativa o alternativas de acción (tres cuartillas);
- VI. Objetivos (una cuartilla);
- VII. Plan de corresponsabilidad social (una cuartilla);
- VIII. Compromisos (una cuartilla);
- IX. Documentación (una cuartilla);
- X. Recursos imprescindibles (una cuartilla) y,
- XI. Acta Constitutiva del grupo.

Nota: el documento entregable deberá estar compuesto por al menos catorce cuartillas que contemplarán cada uno de los puntos descritos en el índice.

3. Criterios de Selección:

Deberán obedecer a las siguientes preguntas guía:

- ¿Cuánta relación tienen con los objetivos de desarrollo sostenible?
- ¿Cuánta relación tienen con los factores juventud del IMJUVE?





- ¿En qué medida atiende una problemática generalizada y urgente de las juventudes?
- ¿Qué tan coherente es el trabajo?
- ¿Qué tan viable sería replicarlo en diferentes municipios y estados del país?
- ¿Qué tan eficiente es para reducir costos y aumentar impacto?
- ¿Cuánta población impacta directa e indirectamente?
- ¿La propuesta tiene perspectiva de género?
- ¿La propuesta tiene pertinencia cultural y lingüística?
- ¿La propuesta promueve relaciones y un desarrollo con perspectiva intercultural?

4. Materiales para el Registro:

Las y los aspirantes podrán disponer de un Instructivo que describirá el proceso por el cual los grupos deberán registrar sus iniciativas, asimismo contarán con la metodología que deberá utilizarse para la elaboración de las mismas junto con un ejemplar de Acta Constitutiva y Carta Compromiso.

Dicho Instructivo y otros materiales de apoyo podrán ser consultados a partir del 10 de abril del año en curso en la siguiente link:

https://drive.google.com/open?id=1ALnPhyvVxs11NERM5H_02riAu2q71o3

5. Registro:

- Conformar un grupo de diez personas, integrados por un Presidente (a), un Secretario (a) y Ocho Vocales. Para ello, deberán elaborar un Acta Constitutiva del Grupo (formato simple de integración del equipo, podrán encontrar una guía en el link mencionado anteriormente para el instructivo y otros materiales), la cual servirá como Comprobante de Inscripción. El formato deberá incluirse en el apartado XI del documento entregable. Las personas acreditadas como Presidente (a) y Secretario (a) fungirán como principales responsables de las iniciativas. No obstante, lo anterior no exenta de responsabilidades al resto de miembros.

-Deberán realizar una Carta Compromiso la cual acreditará el primer punto de Prevenciones Generales.

-El registro se llevará a cabo a través del formulario en la siguiente liga:
<https://forms.gle/7yENbpXFof6VLaKL8>

Cabe mencionar, que solo se podrán registrar una vez, de lo contrario se considerará nulo el registro.

Nota: el Registro y la Recepción de Iniciativas finalizará al concluir la presente Convocatoria.

6. Registro de Iniciativas de Incidencia:

La elaboración de la Iniciativa deberá seguir los pasos señalados por el instructivo.

Los grupos deberán hacer entrega de sus iniciativas de manera presencial o mediante paquetería en las Instalaciones del IVJ ubicadas en: Av. Manuel Ávila Camacho No. 286, Col. Formosa, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, en horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o bien vía correo electrónico a la siguiente cuenta: republicajovenivj@gmail.com.

La presente Convocatoria concluirá el día 03 de mayo del año en curso. Concluido el proceso de recepción de iniciativas, se realizarán los foros República Joven en los siguientes Municipios: Tantoyuca, Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Misantla, Xalapa, Veracruz, Orizaba, Cosamaloapan, y Coatzacoalcos, en donde los grupos trabajarán sus propuestas, posteriormente el IVJ y el Comité Evaluador seleccionarán, mediante el mecanismo que se considere pertinente las diez Iniciativas con mayor impacto estatal para ser presentadas en el Encuentro Estatal República Joven.

7. Prevenciones Generales:

-No podrán participar en esta convocatoria las y los jóvenes que hayan participado o sido representantes de un partido político a cargo de elección popular; así como funcionarios (as) y empleados (as) públicos.

-El hecho de tomar parte en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.





- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
- El Comité Organizador podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento de la presente Convocatoria.
- Los resultados serán publicados el viernes 31 de mayo del presente año, en las redes sociales del IVJ.
- A partir de la publicación de la presente las y los jóvenes deberán estar pendientes de cualquier aviso con respecto a Sedes y horarios de los Foros Regionales.

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA JUVENTUD

Horario de recepción de documentos: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Dirección: Av. Ávila Camacho No. 286, Esquina Colegio Militar, Col. Formosa, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.

Teléfono (228) 8 43 39 55

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE CONVOCATORIA REPÚBLICA JOVEN

La Oficina del Gobernador, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar su inscripción al evento, b) generar listas de asistencias y validación de las mismas; c) emitir constancia de participación o asistencia de acuerdo a la modalidad de que se trate; d) establecer comunicación para dar seguimiento al evento o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede y e) generar estadísticas para indicadores de gestión.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) envío de material de apoyo de acuerdo a la modalidad de que se trate e b) invitaciones a futuros eventos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en Av. Ávila Camacho Número 286 esquina Colegio Militar, Zona Formosa C.P. 91030 Xalapa, Ver., teléfono (228) 8 43 39 52, correo electrónico ivjuventud@gobiernodeveracruz.qob.mx

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.qob.mx/oficinadelgobemador/avisos-privacidad/>

